



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA  
DIRECCION OPERATIVA DE PLANEACIÓN y PARTICIPACION CIUDADANA  
NOTIFICACION POR AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud al principio de publicidad se procede a notificar por medio del presente aviso al **CIUDADANO DENUNCANTE**, la existencia de una Respuesta API 0061 (**Contratación de Personal de Planta - Empresa de Aguas y Aguas Aguas** (489.E Radicado 0232 del 13-02-2019).

Recepcionada por: La Contraloría Municipal de Pereira

TRAMITE: RESPUESTA API 0061 (**Contratación de Personal de Planta - Empresa de Aguas y Aguas Aguas-R0232**), según oficio 0809 del 21 de diciembre de 2021

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo No. 04 de 2019, realizó Actuación Especial de Fiscalización "**ATENCIÓN API OF R0197 "CARTELCONCILIACIONES AGUAS Y AGUAS", Y MEMORANDO CONTRATACIÓN API 0061 EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.AS E.S.P, PERIODO 2016-2020** ", cuyo Informe Final podrá consultar en la página Web de este Ente de Control Fiscal <http://www.contraloriapereira.gov.co>, en el Link Dirección Técnica de Auditorías – Informes Actuación Especial de Fiscalización 2021. <https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/gestion-de-auditorias/informes-de-control-micro/actuaciones-especiales-de-fiscalizacion-aeef.html>

Cabe decir que la Contraloría cuenta en su página Web con una sección para Recepción Electrónica de Denuncias, Quejas y Reclamos y Peticiones, al cual podrá acceder mediante el siguiente enlace <https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/gestion-de-participacion-ciudadana/atencion-al-ciudadano/interporga-una-denuncia-queja-o-reclamo.html>, e interponer su denuncia, petición, queja o reclamo, y hacer el seguimiento al estado de la misma, ingresando el número de radicación asignado automáticamente ; donde dice "Consulta".

El presente AVISO DE NOTIFICACION se fija por el término de 5 (cinco) días hábiles en un lugar visible en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira y en la página Web, hoy 21 de diciembre de dos mil veintiuno (2021). Y será desfijado el 27 de diciembre de dos mil veintiuno (2021), finalizada la jornada laboral, para allegarlo a las diligencias respectivas.

Atentamente,

  
**JAROL WILSON MESA OCAMPO**

Director Operativo de Planeación y Participación Ciudadana

Proyectó: Danelly C.